

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO NRO. 45

1
2
3 En el cantón San Fernando, provincia del Azuay, a los veinte días del mes de
4 diciembre de dos mil veintidós, siendo las trece horas (13h00), en la Sala de
5 Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Fernando, se
6 reúne el I. Concejo Cantonal presidido por el Alcalde, Lcdo. Claudio Omar Loja
7 Loja; se cuenta con la presencia de los Señores Concejales: Sr. Patricio Quizhpi;
8 Sr. Pablo Loja; Ing. Elizabeth Romero, Sra. Gabriela Gavilanes y Arq. Julio
9 Quiridumbay; además se cuenta con la presencia de los técnicos: Abg. Jaime
10 Molina, Procurador Sindico; Sc. Lilibeth Gaona, Secretaria del Consejo Cantonal
11 de Protección de Derechos; Dr. Manuel Lozada, Director de la Unidad Ambiental y
12 de Riesgos Territoriales; Eco. Sara Peñaloza, Directora Financiera; Lcda. Sonia
13 Quirindumbay, Coordinadora de Gestión Social; como Secretaria actúa la Abg. Ana
14 Estefanía Bernal, Secretaria del I. Concejo Cantonal. Interviene el Señor Alcalde, y
15 dispone que por Secretaría se dé lectura al orden del día siendo el siguiente:

16 **PRIMER PUNTO:** Constatación del Quorum. **SEGUNDO PUNTO:** Conocimiento,
17 análisis y aprobación en primer debate de la “*XI REFORMA AL PRESUPUESTO DEL*
18 *AÑO 2022 POR SUPLEMENTOS DE CRÉDITO*”. **TERCER PUNTO:** Conocimiento del
19 informe de la COMISIÓN ESPECIAL creada para realizar el “*ANÁLISIS DE LA*
20 *SOLICITUD SUSCRITA POR LA SEÑORA ROSA DE JESÚS TINTÍN INGA*”. **CUARTO**
21 **PUNTO:** Resolución del Oficio S/N, suscrito por la señora Rosa de Jesús Tintín
22 Inga. **QUINTO PUNTO:** Cierre de la Sesión. **PRIMER PUNTO.- CONSTATAACION**
23 **DEL QUORUM.-** Se constata la existencia del Quorum necesario para llevar a cabo
24 la sesión. **SEGUNDO PUNTO:** Conocimiento, análisis y aprobación en primer
25 debate de la “*XI REFORMA AL PRESUPUESTO DEL AÑO 2022 POR SUPLEMENTOS*
26 *DE CRÉDITO*”. Toma la palabra el **Alcalde, Lcdo. Claudio Omar Loja quien**
27 **manifiesta.-** Saludo General. Concedo la palabra a la Presidenta de la Comisión
28 de Presupuestos para que haga conocer el informe que ha presentado. Toma la
29 palabra la **Concejal, Sra. Gabriela Gavilanes quien manifiesta.-** Saludo General.
30 Si realmente se nos hizo llegar la información por parte del área administrativa
31 para conocer la reforma, misma que se analizó el día de ayer con la Comisión de
32 Presupuestos, emitiendo un informe favorable al no existir observaciones a la
33 presente reforma. Toma la palabra el **Alcalde, Lcdo. Claudio Omar Loja quien**
34 **manifiesta.-** Doctora proceda a dar lectura del oficio presentado por la Comisión
35 de Presupuestos.- Toma la palabra la **Secretaria del I. Concejo Cantonal, Ab.**
36 **Ana Bernal, quien manifiesta.-** Saludo General. Procedo a dar lectura del Oficio:
37 “*Oficio No. 011-CP-22. San Fernando, 19 de diciembre del 2022. Licenciado Claudio*
38 *Loja ALCALDE DEL CANTÓN SAN FERNANDO. Su despacho. De nuestras*
39 *consideraciones. Reciba un cordial y atento saludo desenadole éxitos en sus*
40 *funciones que viene desempeñando en bien de nuestro cantón. Al mismo tiempo,*
41 *comunicamos que en sesión extraordinaria realizada el día lunes 19 de diciembre*
42 *del año en curso a partir de las 9h00, la Comisión de Presupuesto integrada por la*
43 *Sra. Gabriela Gavilanes, Presidenta de la Comisión, Ing. Elizabeth Romero, Sr.*
44 *Patricio Quizhpi miembros de la comisión, personal técnico del GAD y CPA. Jessica*
45 *Saquinaula secretaria, se procedió a tratar el siguiente punto del orden del día*
46 *“CONOCIMIENTO Y ANÁLISIS DEL PROYECTO DE LA XI REFORMA DEL*
47 *PRESUPUESTO GENERAL DEL 2022 POR SUPLEMENTOS DE CRÉDITO”.* Luego de
48 *la explicación de la Eco. Sara Peñaloza y los técnicos del Gad, la Comisión de*
49 *Presupuestos, por unanimidad sugiere se apruebe la décimo primera reforma. Sin*
50 *otro particular nos suscribimos ante Usted. Atentamente. Sra. Gabriela Gavilanes P.*
51 *PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PRESUPUESTOS. Ing. Elizabeth Romero V.*
52 *INTEGRANTE DE LA COMISIÓN PRESUPUESTOS. Sr. Patricio Quizhpi. INTEGRANTE*

53 DE LA COMISIÓN PRESUPUESTOS. CPA. *Jessica Saquinaula C. SECRETARIA DE LA*
54 *COMISIÓN PRESUPUESTOS*". Hasta aquí el oficio. Toma la palabra el **Alcalde,**
55 **Lcdo. Claudio Omar Loja quien manifiesta.-** Proceda Doctor y Economista a dar
56 una explicación sobre el tema. Toma la palabra la **Directora Financiera, Eco. Sara**
57 **Peñaloza, quien manifiesta.-** Saludo General. Como se ha señalado se ha
58 procedido a realizar la *XI REFORMA AL PRESUPUESTO DEL AÑO 2022 POR*
59 *SUPLEMENTOS DE CRÉDITO*, debiendo ser la misma aprobada por Concejo
60 Municipal de acuerdo a lo que establece el artículo 260 del COOTAD, esta reforma
61 se ha realizado básicamente para poder incorporar los recursos de asignaciones
62 que se está recibiendo por parte del Gobierno Provincial debido a los Convenios
63 que han sido gestionados y firmados por el señor Alcalde, como son los convenios
64 269-2022 por un valor de \$10.000, este convenio es justamente un proyecto para
65 los sistemas de riego, también está el convenio 284-2022 que fue aprobado por el
66 Concejo que es para mantenimiento vial \$300.000, también tenemos el convenio
67 311-2022, que es un convenio de Equidad y Género por \$9.420,26 igual eso está
68 con el Gobierno Provincial y un convenio que ya fue firmado en el mes de abril pero,
69 sin embargo, como no se hizo el desembolso de los recursos, se está incorporando
70 recientemente en el presupuesto del año 2022, que es el 147-2022, por un valor de
71 \$805,57, dando un valor total de \$320.225,83. En relación a los egresos
72 obviamente los convenios se destinan para lo que sería el proyecto de riego para
73 adquisición de semillas y también para plantas, \$4.000 para semillas y \$6.000
74 para plantas. En el proyecto de Equidad y Género está destinado \$999,96 para lo
75 que sería contratación de transporte y para lo que sería facilitadores de los talleres
76 \$8.420,30. Además también para lo que sería el convenio de riego tenemos el valor
77 de \$805,57; y, para el mejoramiento vial \$300.000. ¿No se tal vez si tienen alguna
78 inquietud? Toma la palabra el **Alcalde, Lcdo. Claudio Omar Loja quien**
79 **manifiesta.-** Esta puesto a consideración del Concejo. Toma la palabra el
80 **Concejal, Arq. Julio Quridumbay, quien manifiesta.-** Saludo General. En el tema
81 de Equidad y Género, solamente una consulta, en el convenio dice adecuación de
82 la casa de la equidad, ¿cuál es la casa de la equidad? Toma la palabra el **Alcalde,**
83 **Lcdo. Claudio Omar Loja quien manifiesta.-** Lo que se ha podido gestionar con
84 los señores de Equidad y Género del Gobierno Provincial del Azuay, es los proyectos
85 que se pretende implementar acá, se mantuvo una socialización con la ciudadanía,
86 específicamente con la presidenta Lcda. Mónica Rodas, los integrantes y a más de
87 ello con la ciudadanía del cantón. Nos socializaron varios proyectos para poder
88 ejecutar siempre y cuando haya la acogida, donde hubo una mayor inclinación
89 para el tema de manualidades. En ese espacio si bien no se requiere mucho poder
90 adecuar, porque si era por el tema de cocina, se necesitaba valga la redundancia
91 una cocina, un espacio acorde a las necesidades para poder dar ese tipo de talleres;
92 y nosotros lo habíamos determinado que sea en la casa del adulto mayor, tenemos
93 el segundo piso, donde existe un espacio amplio para que puedan desarrollar sus
94 actividades, tuvimos la acogida de más de 60 personas quienes están dentro de
95 este taller, es el inicio de otro que vendrá en lo posterior. Toma la palabra el
96 **Concejal, Arq. Julio Quridumbay, quien manifiesta.-** En el caso que se necesite
97 adecuar y se necesite de una cocina ¿sería con esos recursos? Toma la palabra el
98 **Alcalde, Lcdo. Claudio Omar Loja quien manifiesta.-** No, porque no estamos
99 direccionando ese proyecto para el tema de cocina, esto es netamente para el
100 proyecto de manualidades. Toma la palabra la **Directora Financiera, Eco. Sara**
101 **Peñaloza, quien manifiesta.-** El aporte del Gad es valorado. Toma la palabra la
102 **Concejal, Ing. Elizabeth Romero, quien manifiesta.-** Saludo General. El día de
103 ayer en la comisión de Presupuestos estaba la Lcda. Pasato a lo mejor no tenía
104 mucho conocimiento ella mencionaba que cada curso duraba tres meses, nos

105 comentaba también que era de pastelería. No se licenciada Sonia, el tema de los
106 honorarios ¿se les va a pagar a personas de aquí mismo del cantón? O ¿vienen de
107 Cuenca estas facilitadoras?, y otra cosa el tema del transporte que esta con \$999,96
108 ¿para qué tipo de transporte sería? ¿para transportar a quién?, y ¿hacia dónde?
109 Toma la palabra el **Alcalde, Lcdo. Claudio Omar Loja quien manifiesta.**- Si bien
110 la Lcda. Sonia Pasato no estaba tan al tanto, ahí si pedirles a ustedes, y a usted
111 Lcda. Sonia Quirindumbay, como coordinadora cuando vaya a asistir a una
112 reunión tiene que estar empapados del tema no tienen que dejar cabos sueltos
113 (como se suele decir). Claro los cursos eran de pastelería, de cocina de dulce, de
114 sal, de cerámica y de algunas cosas más. De acuerdo al número de participantes
115 ellas optaron por el de artesanía, en base a eso yo había sugerido a los
116 Coordinadores de la Prefectura que se contrate a personas del cantón, que podemos
117 dar fuentes de trabajo de aquí del cantón. Entonces, esperamos que dependiendo
118 de las temáticas que van a manejar, si es que en el peor de los casos no existiere
119 gente capacitada para dar ese tipo de talleres dentro del cantón, contratar gente de
120 fuera. Toma la palabra la **Secretaria del Consejo Cantonal, Sc. Lilibeth Gaona,**
121 **quien manifiesta.**- Saludo General. También va a existir una persona
122 especializada para el cuidado de los niños, para que las mamitas puedan asistir y
123 puedan llevar a sus niños sabiendo que habrá una persona capacitada para su
124 cuidado. Toma la palabra la **Concejal, Sra. Gabriela Gavilanes quien manifiesta.**-
125 Una consulta Lili, el taller que van a realizar, los materiales que se van a utilizar
126 ¿están incluidos dentro del proyecto? o ¿cómo se va a hacer? ¿qué partida sería?
127 Porque aquí solo hay para honorarios de transporte y para la facilitadora. Toma la
128 palabra la **Directora Financiera, Eco. Sara Peñaloza, quien manifiesta.**- Esta
129 dentro de los honorarios para las facilitadoras. Toma la palabra la **Concejal, Sra.**
130 **Gabriela Gavilanes quien manifiesta.**-
131 ¿Y el momento de cancelar cómo hacen? Toma la palabra la **Directora Financiera,**
132 **Eco. Sara Peñaloza, quien manifiesta.**- Es que todo es facturado. Toma la palabra
133 la **Concejal, Sra. Gabriela Gavilanes quien manifiesta.**- Y en este caso solo para
134 honorarios ¿cuánto sería de los \$8.420,30? Toma la palabra la **Secretaria del**
135 **Consejo Cantonal, Sc. Lilibeth Gaona, quien manifiesta.**- Para talleres de
136 autocuidado es un total de \$1.837,80, talleres y manualidades de \$2.682,50. Toma
137 la palabra la **Concejal, Sra. Gabriela Gavilanes quien manifiesta.**- ¿Pero ahí ya
138 están incluidos lo que son honorarios? Toma la palabra la **Concejal, Sra. Gabriela**
139 **Gavilanes quien manifiesta.**- El sueldo de facilitadora es \$3.900. Toma la palabra
140 la **Concejal, Sra. Gabriela Gavilanes quien manifiesta.**- ¿Cuántas facilitadoras
141 van a haber? Toma la palabra la **Secretaria del Consejo Cantonal, Sc. Lilibeth**
142 **Gaona, quien manifiesta.**- Tres. Toma la palabra la **Concejal, Sra. Gabriela**
143 **Gavilanes quien manifiesta.**- Por seis meses? Toma la palabra la **Secretaria del**
144 **Consejo Cantonal, Sc. Lilibeth Gaona, quien manifiesta.**- Si, seis meses, dos
145 veces cada mes. Más o menos está iniciando a finales de febrero. Toma la palabra
146 el **Concejal, Arq. Julio Quridumbay, quien manifiesta.**- Dr. Manuel Lozada,
147 entiendo que también el aporte que hace el Gad en cuanto al convenio ¿tenemos
148 algo valorado? Toma la palabra el **Director de la Unidad Ambiental y de Riesgos**
149 **Territoriales, Dr. Manuel Lozada** quien manifiesta.- Si es valorado. Toma la
150 palabra el **Concejal, Arq. Julio Quridumbay, quien manifiesta.**- Y una consulta,
151 nos piden anular una factura ¿a qué hace referencia? Toma la palabra la **Directora**
152 **Financiera, Eco. Sara Peñaloza, quien manifiesta.**- Ese es un convenio de riego,
153 se suscribió en el mes de abril y al no ejecutarse nos pidieron que emitamos
154 nuevamente la factura y obviamente se tiene que incorporar en el presupuesto para
155 poder ejecutar, dentro del convenio está estipulado que es para adquisición de
156 materiales. Toma la palabra el **Concejal, Arq. Julio Quridumbay, quien**

157 **manifiesta.-** Se han solventado todas las inquietudes, solo de mi parte solicitaría
158 que se adjunte la copia de la factura que se ha anulado. I. CONCEJO CANTONAL
159 DE SAN FERNANDO, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA
160 LEY, POR UNANIMIDAD RESUELVE: DAR POR CONOCIDA, ANALIZADA Y
161 APROBADA EN PRIMER DEBATE LA XI REFORMA AL PRESUPUESTO DEL AÑO
162 2022 POR SUPLEMENTOS DE CRÉDITO. TERCER PUNTO: Conocimiento del
163 informe de la COMISIÓN ESPECIAL creada para realizar el “ANALISIS DE LA
164 SOLICITUD SUSCRITA POR LA SEÑORA ROSA DE JESÚS TINTÍN INGA”. Toma la
165 palabra el **Alcalde, Lcdo. Claudio Omar Loja quien manifiesta.-** Por parte de
166 secretaria procédase a dar lectura del Oficio presentado por la Sra. Rosa de Jesús
167 Tintín. Toma la palabra la **Secretaria del I. Concejo Cantonal de San Fernando,**
168 **Ab. Ana Bernal,** quien manifiesta.- Proceso a dar lectura del Oficio solicitado:
169 “SEÑOR ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
170 DEL CANTÓN SAN FERNANDO. ROSA DE JESÚS TINTÍN INGA, ecuatoriana, de
171 setenta y ocho años de edad, de estado civil soltera, respetuosamente ante usted
172 comparezco, expongo y solicito: Que, desde hace más de treinta y dos años, mi
173 persona y otros ciudadanos del Cantón, procedimos a adquirir lotes de terreno
174 ubicados en el cementerio municipal del Cantón San Fernando, para la construcción
175 de bóvedas, cuyas propiedades unos legalizaron realizando las respectivas
176 escrituras y procediendo a la inscripción con lo que se formalizaba la indicada
177 adquisición. De mi parte por desconocimiento no llegue a legalizar los títulos de
178 propiedad, esto es no procedí a recibir la escritura peor aún la inscripción en el
179 Registro de la Propiedad del Cantón como manda la ley. Sin embargo, cuyos valores
180 se cancelaron oportunamente y en esa función la administración municipal de ese
181 entonces nos concedió el permiso para proceder a la construcción de un bloque de
182 seis bóvedas con dos niveles en dicho espacio, sin que hasta el momento se haya
183 tenido observación, impedimento o notificación alguna por parte del Gad Municipal,
184 referente a dichas bóvedas. Indicando, además que los vecinos colindantes y
185 compañeros de dicha iniciativa, han elevado dichas construcciones hasta cuatro
186 niveles de un lado y al otro lado de cinco niveles, quedando una presentación no
187 acorde en el sector estéticamente, además que la muerte es una fase natural de toda
188 persona y que cualquier momento vamos a requerir dichos espacios. Es así que la
189 intención es proceder a construir más bóvedas considerándose el número de
190 integrantes que componemos nuestra familia, así como mejorar la estética del sector
191 a los mismos niveles que nuestros colindantes, lo beneficiara a nuestra familia, como
192 también en la apreciación estética. Por lo expuesto señor alcalde, considerando los
193 hechos narrados solicito se legalice a mi favor el inmueble cuya posesión la mantengo
194 por más de 36 años y a su vez autorice la construcción de más bóvedas.
195 Notificaciones que me corresponda, las recibiré al telefónico celular Nro.
196 09995720390. Por la favorable acogida que sepa dar a la presente, anticipo en
197 expresar mis agradecimientos. Atentamente, Sra. Rosa de Jesús Tintín Inga. C.I.
198 010046602-8. Adj. Levantamiento planímetro. Certificado de no adeudar al
199 municipio. Declaración juramentada. Certificado de la Propiedad. Copia de cedula.
200 Fotografías del sector”. Hasta ahí el Oficio. Toma la palabra el **Alcalde, Lcdo.**
201 **Claudio Omar Loja quien manifiesta.-** Dra. Verónica indíquenos cuál es la
202 resolución que tomó la Comisión. Toma la palabra la **Comisaria, Ab. Verónica**
203 **Aucay** quien manifiesta.- Saludo General. La resolución que se tomo es la
204 siguiente: 1) Reconocer la posesión del predio a favor de la Sra. Rosa de Jesús
205 Tintín Inga según con las dimensiones que constan en el levantamiento planímetro
206 adjunto al trámite. 2) Autorizar la construcción de los nichos dentro de los
207 lineamientos otorgados por el Departamento de Planificación. 3) Cualquier
208 inobservancia a la resolución quedaría sin efecto la misma. 4) La comisión

209 designada para esta mesa de trabajo recomienda que la presente resolución sea
210 tratada en Sesión de Concejo para su aprobación y validez. I. CONCEJO
211 CANTONAL DE SAN FERNANDO EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE
212 CONFIERE LA LEY, POR UNANIMIDAD RESUELVE DAR POR CONOCIDO EL
213 INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN ESPECIAL CREADA PARA REALIZAR
214 EL ANÁLISIS DE LA SOLICITUD DE SUSCRITA POR LA SEÑORA RODA DE JESÚS
215 TINTÍN INGA. **CUARTO PUNTO:** Resolución del Oficio S/N, suscrito por la señora
216 Rosa de Jesús Tintín Inga. El Ilustre Concejo Cantonal de San Fernando,
217 *considerando: Que, la señora Rosa María Tintín, con oficio S/N de fecha 14 de julio*
218 *del 2022, solicita la legalización del inmueble ubicado en el Cementerio Municipal,*
219 *señalando: "...Que, desde hace más de treinta y dos años, mi persona y otros*
220 *ciudadanos del Cantón, procedimos a adquirir lotes de terreno ubicados en el*
221 *cementerio municipal del Cantón San Fernando, para construcción de bóvedas,*
222 *cuyas propiedades unos legalizaron realizando las respectivas escrituras y*
223 *procediendo a la inscripción con lo que se formalizaba la indicada adquisición. De mi*
224 *parte por desconocimiento no llegue a legalizar los títulos de propiedad, esto es no*
225 *procedí a recibir la escritura peor aún la inscripción en el Registro de la Propiedad*
226 *del Cantón como manda la ley. Sin embargo, cuyos valores se cancelaron*
227 *oportunamente y en esa función la administración municipal de ese entonces nos*
228 *concedió el permiso para proceder a la construcción de un bloque de seis bóvedas*
229 *con dos niveles en dicho espacio, sin que hasta el momento se haya tenido*
230 *observación, impedimento o notificación alguna por parte del GAD Municipal,*
231 *referente a dichas bóvedas. Indicando, edemas que los vecinos colindantes y*
232 *compañeros de dicha iniciativa, han elevado dichas construcciones hasta cuatro*
233 *niveles de un lado y al otro lado a cinco niveles, quedando una presentación no*
234 *acorde en el sector estéticamente, además que la muerte es una fase natural de toda*
235 *persona y que cualquier momento vamos a requerir de dichos espacios. Es así que*
236 *la intención es proceder a construir más bóvedas considerándose el número de*
237 *integrantes que componemos nuestra familia, así como mejorar la estética del sector*
238 *a los mismos niveles que nuestros colindantes, lo beneficiara a nuestra familia, como*
239 *también en la apreciación estética. Por lo expuesto señor alcalde, considerando los*
240 *hechos narrados solicito se legalice a mi favor el inmueble cuya posesión la mantengo*
241 *por más de 36 años, y a su vez autorice la construcción de más bóvedas."* Que, el
242 Art. 418 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y
243 Descentralización, establece: Bienes afectados al servicio público. Son aquellos que
244 se han adscrito administrativamente a un servicio público de competencia del
245 gobierno autónomo descentralizado o que se han adquirido o construido para tal
246 efecto. Estos bienes, en cuanto tengan precio o sean susceptibles de avalúo,
247 figurarán en el activo del balance del gobierno autónomo descentralizado o de la
248 respectiva empresa responsable del servicio. Constituyen bienes afectados al
249 servicio público:(...) h) Otros bienes que, aun cuando no tengan valor contable, se
250 hallen al servicio inmediato y general de los particulares tales como cementerios y
251 casas comunales. Que, el Art. 2 de la reforma a la Ordenanza que Regula la
252 Administración y Funcionamiento de los Cementerios en el Cantón San Fernando,
253 señala: "Art. 2.- En la Ordenanza que Regula la Administración y Funcionamiento de
254 los Cementerios en el Cantón San Fernando, publicada en el Registro Oficial N° 914
255 de fecha 03 de enero del 2017, se reforma el art. 10, por el siguiente texto que dirá:
256 "El arrendamiento y/o adjudicación de nichos y bóvedas deberán realizarse de
257 forma ordenada siguiendo la numeración de los mismos. No existe la venta de
258 bóvedas, suelo o fosas". Que, el Art. 12 de la Reforma a la Ordenanza que Regula la
259 Administración y Funcionamiento de los Cementerios en el Cantón San Fernando,
260 publicado en el Registro Oficial-Edición Especial Nro. 656, de fecha lunes 3 de

261 *diciembre del 2018, establece que los nichos y bóvedas adquiridos antes del año*
262 *2005, la Municipalidad reconoce la posesión particular e los mismos, y pagarán*
263 *anualmente la tasa de mantenimiento establecido en la presente ordenanza; Que,*
264 *con oficio fecha 07 de diciembre del 2022, la Comisión Especial designada para*
265 *tratar la solicitud presentada por la señora Rosa de Jesús Tintín, emite el informe,*
266 *recomendando: “1.- Reconocer la posesión del predio a favor de la Sra. Rosa de Jesús*
267 *Tintín Inga según con las dimensiones que constan en el levantamiento planímetro*
268 *adjunto al trámite. 2.- Autorizar la construcción de los nichos dentro de los*
269 *lineamientos otorgados por el Departamento de Planificación. 3.- Cualquier*
270 *inobservancia a la resolución quedaría sin efecto la misma. 4. La comisión designada*
271 *para esta mesa de trabajo recomienda que la presente resolución sea tratada en*
272 *Sesión de Concejo para su aprobación y validez.” EN USO DE LAS ATRIBUCIONES*
273 *CONFERIDAS EN EL ART.57, LITERAL T) DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE*
274 *ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, EL I.*
275 *CONCEJO CANTONAL RESUELVE: 1. RECONOCER LA POSESIÓN DEL PREDIO*
276 *UBICADO EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL, A FAVOR DE LA SRA. ROSA DE*
277 *JESÚS TINTÍN INGA SEGÚN CON LAS COORDENADAS Y DIMENSIONES QUE*
278 *CONSTAN EN EL LEVANTAMIENTO PLANÍMETRO ADJUNTO AL TRÁMITE, DE*
279 *CONFORMIDAD CON EL ART. 12 DE LA REFORMA A LA ORDENANZA QUE*
280 *REGULA LA ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS CEMENTERIOS EN*
281 *EL CANTÓN SAN FERNANDO, PUBLICADO EN EL REGISTRO OFICIAL-EDICIÓN*
282 *ESPECIAL NRO. 656, DE FECHA LUNES 3 DE DICIEMBRE DEL 2018; 2.*
283 *AUTORIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LOS NICHOS DENTRO DE LOS*
284 *LINEAMIENTOS OTORGADOS POR EL DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN; 3.*
285 *LA PRESENTE RESOLUCIÓN QUEDARÁ SIN EFECTO, EN CASO DE DOLO, ES*
286 *DECIR QUE LA PERSONA BENEFICIADA HAYA PRESENTADO INFORMACIÓN O*
287 *DOCUMENTOS FALSOS O FRAUDULENTOS, CON LA FINALIDAD DE LLEVAR AL*
288 *ENGAÑO O CONFUSIÓN DEL I. CONCEJO. 4. AUTORIZAR AL LICENCIADO*
289 *CLAUDIO OMAR LOJA LOJA, ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO*
290 *DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FERNANDO, EMITA*
291 *MEDIANTE RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA, LO DISPUESTO EN LA PRESENTE*
292 *RESOLUCIÓN. QUINTO PUNTO: Cierre de la Sesión. Agotados todos los puntos del*
293 *orden del día, se da por concluida la sesión, siendo las 13h51. Para constancia*
294 *firman:*

295
296
297
298
299
300
301
302

Lcdo. Claudio Loja
ALCALDE
SAN FERNANDO

Abg. Ana Estefanía Bernal
SECRETARIA
I. CONCEJO CANTONAL
SAN FERNANDO